

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, cinco (5) de febrero de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2012 00232 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	CHRISTIAN CAMILO PATIÑO RESTREPO Y OTRO
DEMANDADO:	NACION – RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO
ASUNTO:	Cúmplase lo resuelto por el superior - Cita a continuación de audiencia inicial

De conformidad con el artículo 362 del C. de P. C. se ordena cumplir lo resuelto por Tribunal Administrativo de Antioquia – Sala Primera de Oralidad en su providencia del día catorce (14) de noviembre de 2013, a través de la cual se CONFIRMÓ la decisión proferida por el Juzgado Veintidós Administrativo Oral de Medellín en audiencia inicial del día catorce (14) de agosto de 2013, en la cual se declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva alegada por la FISCALIA GENERAL DE LA NACION.

En consecuencia se cita a continuación de **AUDIENCIA INICIAL** en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el **MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P. M.)**, en la Sala No. 4, Piso 2 del edificio José Félix de Restrepo.

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

NOTIFÍQUESE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 6 DE FEBRERO DE 2014 Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria